

Listado definitivo de baremaciones. Proceso de selección RRHH2022-0007

| Candidatura | Experiencia Profesional (Máximo 60 puntos). | Formación y perfeccionamiento (Máximo 40 puntos). | Puntuación Total Proceso Selección RRHH2022_0007 |
|-------------|---|---|--|
| | <p>Experiencia laboral en puesto que contenga, como mínimo, todas las tareas que se detallan a continuación:</p> <p>1. Elaboración, desarrollo, ejecución y asesoramiento en acciones de comunicación, promoción, difusión, asistencia institucional y divulgación técnica, así como en la implementación de las herramientas necesarias en dichas materias.</p> <p>2. Elaboración, diseño, maquetación, revisión, edición, y/o difusión de documentos, publicaciones, folletos, presentaciones, etc., así como difusión, promoción, apoyo logístico y en materia institucional en jornadas y eventos.</p> <p>3. Definición, diseño, elaboración y actualización de todo lo relacionado con contenidos de páginas web corporativas y redes sociales, así como en materia de transparencia de la Junta de Andalucía.</p> <p>4. Asesoramiento y verificación del cumplimiento de normativa y directrices aplicables en materia de comunicación en la Junta de Andalucía; y, en particular, los relativos al Manual de Identidad Corporativa y los relacionados con los distintos marcos y programas comunitarios; así como gestión de marca, identidad corporativa, reputación y posicionamiento.</p> <p>5. Canalización y gestión de información sobre actuaciones relacionadas con la comunicación, promoción, difusión y divulgación técnica, tanto generada en la propia entidad como la procedente de otros canales (institucionales, ciudadanos o empresas).</p> <p>Experiencia en la Agencia Andaluza de la Energía en funciones análogas a las del puesto objeto de estabilización: 0,960 puntos por mes de trabajo acreditado, Experiencia en el sector público andaluz en funciones análogas a las del puesto convocado: 0,672 puntos por mes de trabajo acreditado, Experiencia en el resto del sector público en funciones análogas a las del puesto convocado: 0,288 puntos por mes de trabajo acreditado y Experiencia en el sector privado en funciones análogas a las del puesto convocado: 0,259 puntos por mes de trabajo acreditado, hasta un máximo de 60 puntos.</p> | | |
| **8242*** | 0,00 | 40,00 | 40,00 |
| **9151*** | 0,00 | 40,00 | 40,00 |
| **2780*** | 0,00 | 40,00 | 40,00 |
| **5559*** | 0,00 | 40,00 | 40,00 |
| **2051*** | 0,00 | 40,00 | 40,00 |
| **3116*** | 60,00 | 40,00 | 100,00 |
| **5489*** | 0,00 | 40,00 | 40,00 |
| **7929*** | 0,00 | 40,00 | 40,00 |
| **7570*** | 0,00 | 40,00 | 40,00 |
| **5856*** | 0,00 | 16,26 | 16,26 |

Los casos en los que el Comité de Selección NO ha considerado acreditados los meses de experiencia laboral declarados por las candidaturas en el Anexo I son debidos a alguno/os de los siguientes supuestos:

a) La candidatura no aporta **contratos laborales** relacionados con el puesto ofertado y/o **certificados o documentos equivalentes donde se acrediten todas las funciones establecidas en dichas bases.**

b) **El documento aportado** para acreditar la experiencia laboral requerida **no incluye TODAS las tareas** que se detallan en las bases de la convocatoria:

1. Elaboración, desarrollo, ejecución y asesoramiento en acciones de comunicación, promoción, difusión, asistencia institucional y divulgación técnica, así como en la implementación de las herramientas necesarias en dichas materias.
2. Elaboración, diseño, maquetación, revisión, edición, y/o difusión de documentos, publicaciones, folletos, presentaciones, etc., así como difusión, promoción, apoyo logístico y en materia institucional en jornadas y eventos.
3. Definición, diseño, elaboración y actualización de todo lo relacionado con contenidos de páginas web corporativas y redes sociales, así como en materia de transparencia de la Junta de Andalucía.
4. Asesoramiento y verificación del cumplimiento de normativa y directrices aplicables en materia de comunicación en la Junta de Andalucía; y, en particular, los relativos al Manual de Identidad Corporativa y los relacionados con los distintos marcos y programas comunitarios; así como gestión de marca, identidad corporativa, reputación y posicionamiento.
5. Canalización y gestión de información sobre actuaciones relacionadas con la comunicación, promoción, difusión y divulgación técnica, tanto generada en la propia entidad como la procedente de otros canales (institucionales, ciudadanos o empresas).

Los casos en los que el Comité de Selección NO ha considerado acreditadas las horas lectivas declaradas por las candidaturas en el Anexo I son debidos a alguno/os de los siguientes supuestos:

a) De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, la candidatura **no aporta documentación acreditativa** de la formación susceptible de valoración.

b) El documento acreditativo **no detalla el número de horas** lectivas realizadas.

c) La formación declarada y acreditada no cuenta con **contenido funcional homólogo** al del puesto convocado y a los conocimientos y competencias contempladas en el catálogo de puestos de la Agencia Andaluza de la Energía, así como en materias horizontales aplicables a los empleados públicos.

d) La formación declarada se corresponden a una **acción formativa derivada de procesos selectivos, congresos, jornadas, seminarios, simposios o similares.**